



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2021-MPT

Pampas, 06 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 091-2021-GPE/MPT, de fecha 06 de mayo 2021, suscrito por la Gerente de Planificación Estratégica; sobre propuesta de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático - incorporación de transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, según Decreto Supremo N° 091-2021-EF, y;

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo 194° primer párrafo de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, que establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, en el Marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, numeral 39.1 del Artículo 39°, establece: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Qué, a través del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 2. Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos; asimismo, en el Subcapítulo III - Modificaciones Presupuestarias, Artículo 50°.- Incorporación de Mayores Ingresos, numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad,

Que, mediante Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 268-2020-MPT, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", para el año fiscal 2021, Artículo 21°.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, numeral 21.2. Señala: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas. b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; asimismo en el Artículo 28° Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, numeral 28.1. De la acotada Norma, prescribe: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: a) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 1/GL;

Que, mediante Ley N° 29332 y sus modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, cuyo objetivo es: 1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; 2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; 3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; 4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2021-MPT

Pampas, 06 de mayo de 2021.

de negocios y promoviendo la competitividad local; 5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; 6. Prevenir riesgos de desastres;

Que, a través del Decreto Supremo N° 362-2019-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, y dictan otras medidas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2020-EF, se aprueban las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2020;

Que, con la Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01, se aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01, Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-2021-EF/50.01, se modifica el Anexo de la R.D. N° 0007-2021-EF/50.01, incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y aprueban "Ranking de cumplimiento de metas";

Que, con Decreto Supremo N° 091-2021-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, a través del Informe N° 091-2021-GPE/MPT, la Gerencia de Planificación Estratégica, remite la propuesta de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático - incorporación de transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, según Decreto Supremo N° 091-2021-EF, hasta por la suma de S/ 363,549.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y por concepto del Bono Adicional del período 2020, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Los mismos que deben incorporarse al Presupuesto Institucional Modificado - PIM del año fiscal 2021;

Y, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos:

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 091-2021-EF, por un monto de S/ 363,549.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Tipo de Transacción	: Ingresos Presupuestario	EN SOLES
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica de ingreso	: 1.4.1.4.6.3 Participación Por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	

TOTAL INGRESOS

S/ 363,549.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2021-MPT

Pampas, 06 de mayo de 2021.

EGRESOS :

En Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 300868 *Municipalidad Provincial de Tayacaja.*
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5001181 Servicio de Limpieza Publica
FINALIDAD : 0094547 Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Solidos
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/ 30,668.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base
FINALIDAD : 0089698 Gerencia de Desarrollo Social
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/ 28,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5001022 Planeamiento Urbano
FINALIDAD : 0247175 Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/ 19,925.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica
FINALIDAD : 0006604 Mejoramiento de Infraestructura Publica
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/ 99,160.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5001022 Planeamiento Urbano
FINALIDAD : 0039717 Sub Gerencia de Obras
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/ 41,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 2 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FINALIDAD : 0193609 Sub Gerencia de Abastecimiento
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/ 82,296.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2021-MPT

Pampas, 06 de mayo de 2021.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población peruana
PROYECTO/PRODUCTO : 2517165 Creación de los Servicios Deportivos de la Losa Deportiva Multiuso en el Centro Poblado Jatuspata del Distrito de Surcubamba
ACT/AI/OBR : 4000129 Instalación de Infraestructura Deportiva
FINALIDAD : 0010378 Creación de los Servicios Deportivos de la Losa Deportiva Multiuso en el Centro Poblado Jatuspata del Distrito de Surcubamba
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
MONTO : S/ 32,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
PROYECTO/PRODUCTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión
ACT/AI/OBR : 6000032 Estudios de Pre-Inversión
FINALIDAD : 0026171 Estudios de Pre-Inversión
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
MONTO : S/ 30,000.00



TOTAL EGRESOS S/ 363,549.00

TOTAL GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios : S/ 301,549.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros : S/ 62,000.00
TOTAL EGRESOS S/ 363,549.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación Estratégica, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

La Gerencia de Planificación Estratégica, remitirá la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo, a la Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones, tengan injerencia en el cumplimiento de la misma; asimismo disponer que la oficina de informática, efectúe la Publicación de la presente resolución en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE